LLAMADO URGENTE EUROPEO - Mes de junio de 2023

**MÉXICO**

**Justicia y reparación para las víctimas del 9N**

Han pasado dos años y medio desde que la policía de Quintana Roo dispersó, con tiros y otros actos de violencia, una manifestación feminista en Cancún, con muchos heridos. Los policías detuvieron, torturaron y perpetraron violencias sexuales contra los manifestantes, con la intención deliberada de castigar-les. El 9 de noviembre de 2020 (el **9N**), centenares de personas se manifestaron en la ciudad de Cancún, municipalidad de Benito Juárez, estado de Quintana Roo, para pedir justicia por el homicidio de **Bianca Alejandra Lorenzana Alvarado**. Esta mujer, de 20 años, había desaparecido el 7 de noviembre de 2020 y al día siguiente se encontró su cuerpo en bolsas de basura en las afueras de la ciudad.

Las autoridades tienen la obligación de investigar este homicidio y de garantizar el derecho a manifestarse. No obstante, contrariamente a sus obligaciones internacionales, unos ochenta policías municipales dispersaron la manifestación bajo el mando del estado, utilizando una fuerza desproporcionada contra los defensores y periodistas presentes. Los policías dispararon armas de fuego, directamente sobre tres personas. Después de ser heridas, las víctimas no recibieron ninguna ayuda de las autoridades presentes, y tuvieron que huir y encontrar una asistencia médica por sus medios.

Además, bajo la mirada pasiva de la policía nacional, los agentes municipales detuvieron arbitrariamente ocho personas en la municipalidad de Benito Juárez, entre ellas siete mujeres. Fueron torturadas para castigarlas por sus actividades de defensa. Dos de ellas, fueron víctimas de torturas sexuales, además de ser brutalmente apalizadas. Desde entonces, las víctimas han sufrido un acoso constante por parte de las autoridades, a través de vigilancias injustificadas, perquisiciones y amenazas.

El 30 de noviembre de 2020, la Comisión de los Derechos Humanos de Quintana Roo (CDH) emitió una serie de recomendaciones en las cuales reconocía explícitamente que la policía municipal hizo un uso desproporcionado de la fuerza, hizo detenciones arbitrarias e infligió tratamientos inhumanos y degradantes a las víctimas. Reconoce igualmente que el buró del procurador general del estado de Quintana Roo había intentado acusar a las víctimas de crímenes que no habían cometido. Estas recomendaciones no se han seguido y, por tanto, la CDH ha cerrado el expediente.

Finalmente, en mayo de 2021, se abrió el proceso a 14 de los policías implicados en los hechos del **9N**. Se los acusa de abuso de autoridad, de heridas y de robo. En las semanas anteriores al proceso, las víctimas han sufrido un aumento considerable del número de agresiones, de acosos policiales y de ataques en las redes sociales. Además, las víctimas han denunciado que, durante el proceso, el buró del procurador ha rehusado recibir algunas pruebas, y ha actuado con negligencia al recoger pruebas. También algunos acusados han huido y algunos responsables de alto nivel no han sido investigados.

El estado mexicano tiene la obligación de garantizar una reparación integral a las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos, conforme a la ley general sobre víctimas adoptada en 2013. No obstante, aunque la Comisión ejecutiva de protección a les víctimas de Quintana Roo haya tomado una serie de decisiones de cara a acordar reparaciones a las víctimas del **9N**, los impactos psicosociales han sido olvidados y las víctimas no han estado verdaderamente reparadas. Los casos de tortura documentados aparecen en total violación de los compromisos de México en la materia, ya que México ratificó la Convención Interamericana para la Prevención y la Represión de la Tortura el 22 de junio de 1987 y la Convención contra la Tortura y otras Penas o Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes en 1986.

Se pide a la Gobernadora del estado de Quintana Roo que tome las medidas necesarias para dirigir una investigación imparcial y eficaz sobre los hechos del  **9N**; acordar una reparación integral a las víctimas y a sus familias, teniendo en cuenta los males físicos y psicosociales sufridos; garantizar el acceso a la justicia para los periodistas y manifestantes agredidos y velar para que los defensores de los derechos humanos en Quintana Roo puedan continuar su trabajo sin restricciones ni temor de represalias.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros).

Fax de la embajada en Madrid: 914 202 292

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de junio de 2023

**Sra. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa**   
Gobernadora del Estado de Quintana Roo  
Palacio de Gobierno  
Av. 22 de Enero NO.001 Col. Centro

C.P. 77000. CHETUMAL, Quintana Roo   
México

Sra. Gobernadora:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, me permito expresarle mi queja por los hechos sucedidos durante la manifestación, en contra del asesinato de **Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado**, sucedida el 9 de noviembre de 2020 en Cancún.

El día 9 de noviembre (**9N**), bajo el mando único del estado de Quintana Roo, unos ochenta policías del municipio de Benito Juárez dispersaron la manifestación, con un uso desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes. Los policías dispararon armas de fuego, apuntando directamente a tres personas, y detuvieron arbitrariamente a ocho personas en el interior del ayuntamiento de Benito Juárez, que fueron torturadas y sometidas a violencia sexual.

Por sus actividades en defensa de los Derechos Humanos, las autoridades municipales y nacionales comenzaron una campaña de acoso contra las víctimas mediante registros, vigilancias indebidas y amenazas. El número de incidentes de este tipo aumentó considerablemente en las semanas previas al juicio de algunos de los responsables.

Durante el juicio contra 14 de los policías implicados en los hechos, las víctimas denunciaron que la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo se negó a recibir las pruebas presentadas por las víctimas y fue negligente en la recogida de pruebas del caso. Además, algunos de los acusados siguen prófugos y los altos mandos y la policía nacional no han sido debidamente investigados.

En junio de 2021, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo emitió una serie de resoluciones en materia de reparación, ignorando todos los impactos psicosociales sufridos y sin involucrar realmente a las víctimas en el proceso. Por todo esto, le pido, Sra. Gobernadora, que quiera adoptar las medidas más adecuadas para:

* llevar a cabo una investigación efectiva e imparcial de los hechos sucedidos durante y después del **9N**;
* conceder una reparación integral a las víctimas y a sus familias, teniendo en cuenta los efectos físicos y psicosociales sufridos;
* garantizar el acceso a la justicia de los periodistas y manifestantes agredidos;

• garantizar que los defensores de los Derechos Humanos y los periodistas de Quintana Roo puedan continuar su trabajo sin restricciones ni temor a represalias.

Reciba, Sra. Gobernadora, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de junio de 2023

**Sr. Embajador de México**   
Carrera de San Jerónimo, 46

28014 MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, me permito expresarle mi queja por los hechos sucedidos durante la manifestación en contra del asesinato de **Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado**, sucedida el 9 de noviembre de 2020 en Cancún.

El día 9 de noviembre (**9N**), bajo el mando único del estado de Quintana Roo, unos ochenta policías del municipio de Benito Juárez dispersaron la manifestación, con un uso desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes. Los policías dispararon armas de fuego, apuntando directamente a tres personas, y detuvieron arbitrariamente a ocho personas en el interior del ayuntamiento de Benito Juárez, que fueron torturadas y sometidas a violencia sexual.

Por sus actividades en defensa de los Derechos Humanos, las autoridades municipales y nacionales comenzaron una campaña de acoso contra las víctimas mediante registros, vigilancias indebidas y amenazas. El número de incidentes de este tipo aumentó considerablemente en las semanas previas al juicio de algunos de los responsables.

Durante el juicio contra 14 de los policías implicados en los hechos, las víctimas denunciaron que la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo se negó a recibir las pruebas presentadas por las víctimas y fue negligente en la recogida de pruebas del caso. Además, algunos de los acusados siguen prófugos y los altos mandos y la policía nacional no han sido debidamente investigados.

En junio de 2021, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo emitió una serie de resoluciones en materia de reparación, ignorando todos los impactos psicosociales sufridos y sin involucrar realmente a las víctimas en el proceso. Por todo esto, le pido, Sr. Embajador, sus gestiones ante los gobiernos Federal y del Estado de Quintana Roo para que quieran adoptar las medidas más adecuadas para:

* llevar a cabo una investigación efectiva e imparcial de los hechos sucedidos durante y después del **9N**;
* conceder una reparación integral a las víctimas y a sus familias, teniendo en cuenta los efectos físicos y psicosociales sufridos;
* garantizar el acceso a la justicia de los periodistas y manifestantes agredidos;

• garantizar que los defensores de los Derechos Humanos y los periodistas de Quintana Roo puedan continuar su trabajo sin restricciones ni temor a represalias.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: